



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20242040024141  
Fecha: 16/01/2024 05:24:43 p.m.

Bogotá D.C.

Señores  
Angélica María Portilla  
[nomina@villarica-cauca.gov.co](mailto:nomina@villarica-cauca.gov.co)  
Ministerio del Trabajo  
[solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co](mailto:solucionesdocumental@mintrabajo.gov.co)  
[pgrsd@mintrabajo.gov.co](mailto:pgrsd@mintrabajo.gov.co)

Referencia. Remisión respuesta. Rad. 20232061087232 del 07 de diciembre de 2023.

Reciba un cordial saludo por parte de Función Pública.

En respuesta a su comunicación de la referencia, le informamos que verificando el sistema de gestión documental ORFEO, por instrucción de la Dirección Jurídica se tiene que la petición fue contestada mediante el radicado 20236000513451 del 06 de noviembre de 2023.

De otra parte, es necesario señalar que conforme con el artículo 14 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el trámite se surtió dentro del término de Ley.

Cordialmente,



Camilo Ernesto Sarabia Olaya  
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: se adjunta lo enunciado en uno (1) archivo.

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Camilo Ernesto Sarabia Olaya.  
12004.15